



Enter to Learn...
Leave to **Achieve**

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LINDEN
PROGRAMA DE APRENDIZAJE EXTENDIDO
2019-2020**

Después de las Clases es Importante
Participar. Enriquecer. Capacitar.

Por favor comuníquese con Sue Cammisa a través de scammisa@sjcoe.net o (209) 887-8603 ext. 653.

Las siguientes escuelas ofrecerán el programa:

Escuela Primaria de Linden	(209) 649-9712	Kínder - Cuarto
Escuela Primaria de Glenwood	(209) 649-0714	Kínder - Octavo
Escuela Secundaria de Waterloo	(209) 649-9724	Quinto - Octavo
Escuela Primaria de Waverly	(209) 649-9713	Kínder - Octavo

¿Quiénes somos?

Nuestro Programa de Aprendizaje Extendido del Distrito Escolar Unificado de Linden brinda respeto, cuidado, afecto, y cortesía genuina a todas las familias, niños y personal. Trabajamos en conjunto para enriquecer y mejorar las vidas de los niños mientras que trabajamos hacia las metas comunes para satisfacer las necesidades de los niños, familias, escuelas y las comunidades que servimos.

El programa recibe fondos a través del subsidio económico de After School Education and Safety (ASES) 2007. Este programa es gratuito para todos los estudiantes que están inscritos en el Distrito Escolar Unificado de Linden.

- El programa está bajo la observación del Departamento de Educación del Estado de California para asegurarse de que todas las reglas y requisitos sean cumplidos.
- El futuro financiamiento para este programa es determinado por medio de revisiones anuales de la asistencia específica del estudiante, las Metas del Programa y la Supervisión Fiscal.

Metas del Programa de Aprendizaje Extendido

- Seguridad, Apoyo, y un Ambiente Supervisado
- Proyectos basados en Actividades de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas, y las Artes.
- Hora de tarea
- Actividades de enriquecimiento y creatividad
- Oportunidades de aprendizaje a través del servicio comunitario
- Respeto a la diversidad y cultura
- Actividades centradas en los estudiantes
- Un ambiente de aprendizaje positivo y divertido para todos los estudiantes

Horario de Servicio del Programa de Aprendizaje Extendido

- Todos los días después que terminen las clases hasta las 6:00 p.m.
- Todos los días escolares y días mínimos de clases

Póliza de Asistencia

- El estudiante debe de asistir todos los días escolares y días mínimos de clases
- Favor de informar al administrador de su programa si su niño/a estará ausente
- Después de tres ausencias sin justificación el estudiante puede ser dado de baja del Programa de Aprendizaje Extendido
- El Programa de Aprendizaje Extendido del Distrito Escolar Unificado de Linden sigue las indicaciones de la Póliza en General de Ausentismo de Avisos Anuales para los Padres/Tutores Legales del 2019-2020
- La continuidad de inscripción, se da a aquellos estudiantes quienes asisten de manera regular y a quienes permanecen en el programa por un mínimo de dos horas. El estudiante(s) podría ser removido del programa debido al incumplimiento de los requisitos mínimos de asistencia.
- Todos los estudiantes del Programa de Aprendizaje Extendido deben ser recogidos a más tardar a las 6:00 p.m. todos los días.
- Todas las personas (incluyendo padres/tutores legales) autorizados para recoger al estudiante deben de tener 18 años de edad y estar registrados en la forma de inscripción/emergencia. Es la responsabilidad del padre/tutor legal de mantener la información actualizada. Si nosotros no tenemos un número de teléfono actualizado y no nos es posible comunicarnos con usted por teléfono, su estudiante será dado de baja del programa.
- El personal del ELP puede solicitar su identificación para verificar los nombres mencionados en la forma de inscripción/emergencia. Por favor esté preparado para mostrar su identificación.

- Si usted no firma al recoger a su hijo/a, esto es un incumplimiento a la Póliza de Asistencia al Programa de Aprendizaje Extendido y a las normas especificadas en el subsidio económico de ASES; y esto resultará en 1 punto de expulsión.
- Si usted recoge a su hijo/a antes de las 6:00 p.m. y no indica la razón por la cual el niño/a tiene que irse temprano, esto resultara en 1 punto de expulsión.

Póliza Para Recoger Tarde

- Todos los estudiantes deben de ser recogidos no más tarde de las 6:00 p.m. Los estudiantes que permanezcan después de las 6:00 p.m. acumularan “Puntos de Expulsión”. Si el estudiante acumula (3) “Puntos de Expulsión” los estudiantes pueden ser dados de baja del programa (los puntos se irán acumulando durante un (1) año escolar. Un oficial de la Ley puede ser contactado si usted recoge a su hijo/a después de las 6:30 PM).
- 6:01-6:15 = 1 punto
- 6:16-6:29 = 2 puntos
- 6:30+ = 3 puntos para ser dado de baja

Póliza Para Salir Temprano

Los estudiantes que son recogidos antes de las 6:00 p.m. tienen que cumplir con la “Póliza Para Salir Temprano”. A continuación, están enumerados los motivos por los cuales un estudiante puede irse temprano. Los Padres/Tutores legales también deben de indicar el motivo apropiado al firmar por su hijo/a. El no cumplir en mencionar un código apropiado, resultara en un 1 punto para ser dado de baja.

Código 1 = Programa paralelo

Código 2 = Emergencia Familiar

Código 3 = Cita medica

Código 4 = Transportación

Código 5 = Un incidente del/a niño/a

Código 6 = Otros motivos establecidos por la administración

Horario de la Programación Diaria

Nutrición –

- Cada programa de After School que recibe fondos de ASES, 21st Primaria/Secundaria y Preparatoria y de ASSET debe de proveer diariamente un bocadillo saludable que cumpla con las normas de nutrición de California. El Código de Educación de California (EC) Secciones 8423(c) (3), 8483.3(c) (8) y Código de Educación de ASSETS 8423(c) (3).
- La Sección 8482.3 (d) del Código de Educación requiere que los bocadillos nutritivos sean conforme a los estándares de nutrición indicados en el Artículo 2.5 del Capítulo 9 de la parte 27, empezando con la Sección 49431 del Código de Educación.

Académico – A todos los estudiantes se les da tiempo para terminar su tarea. El personal proveerá a los estudiantes un ambiente favorable para el aprendizaje y les proveerá materiales según sean necesarios.

Enriquecimiento – El Personal ofrecerá Actividades Centradas en los Estudiantes, actividades de STEM/STEAM, Actividades de Desarrollo de Ciudadanía y Liderazgo, y Oportunidades de Aprendizaje de Servicio Comunitario

Recreación – Los estudiantes participaran en una variedad de actividades físicas en un ambiente de aprendizaje seguro y divertido.

Póliza de Conducta del Estudiante

Es el propósito del Distrito Escolar Unificado de Linden el proveer a todos los estudiantes un ambiente después de clases, en donde el aprendizaje sea optimo y que ocurra una participación segura. Los estudiantes

que participan en el incumplimiento a la Póliza de Conducta del Estudiante, serán sujetos a las consecuencias apropiadas; las cuales pueden ser aplicadas tanto a la participación del programa regular como al Programa de Aprendizaje Extendido. El Distrito Escolar Unificado de Linden recomienda que los padres revisen y reconozcan la importancia de los reglamentos escolares al hablar con sus hijos.

Los reportes de incidentes serán creados para documentar los incumplimientos a la Póliza de Conducta del Estudiante. A cada incumplimiento se le emitirá un punto(s) de expulsión que será determinado por la frecuencia y grado de seriedad del incidente.

Puntos de Expulsión serán acumulados durante todo el año por incidentes continuos en el incumplimiento a las reglas del Programa y a la Póliza de Conducta del Estudiante.

Un total de **tres (3) Puntos de Expulsión** emitidos a un estudiante pueden resultar en la expulsión del Programa de Aprendizaje Extendido.

Niveles de Mala Conducta

Nivel 1: Las consecuencias de un estudiante en este nivel, generará un reporte de incidente del estudiante, el cual resultará en Un (1) Punto de Expulsión.

Desobediencia	Actividades disruptivas
Falta de respeto	Contacto físico
Desafío	Comportamiento imprudente
Profanidades	Otras faltas

El uso del teléfono celular, a menos que haya sido acordado específicamente por el personal de ELP.

Nivel 2: Las consecuencias de un estudiante en este nivel, generará un reporte de incidente del estudiante, el cual resultará en dos (2) Punto de Expulsión.

Acoso/Amenazas	Racismo
Hostigamiento	Robo
Vandalismo	Pelear

Interrupción del programa
Otros incumplimientos al Código de Educación Escolar incluidos en la sección 48900

Nivel 3: Las consecuencias de un estudiante en este nivel, generará un reporte de incidente del estudiante, el cual resultará en tres (3) Punto de Expulsión y la recomendación que el estudiante sea dado de baja del programa y posible suspensión de la escuela.

Narcóticos/sustancias controladas o ilegales
El salirse sin autorización
Armas u objetos peligrosos
Violencia con lesión
Acoso sexual
Otros incumplimientos al Código de Educación Escolar incluidos en la sección 48900

Motivos para ser dado de Baja del Programa

Tres (3) puntos de expulsión en cualquiera de las siguientes áreas pueden resultar en que el estudiante sea dado de baja del programa.

Firmar al Recoger a su hijo/a:

Si usted no firma al recoger a su niño/a o no anota el Motivo Para Salir Temprano por el cual lo/la recogió antes de las 6:00 P.M., esto resultara en un (1) punto de expulsión.

Se emitirá un (1)-Punto de Expulsión por cada vez que un padre no firme al recoger a su hijo o no ingrese el Código de Salir Temprano, si está recogiendo al niño antes de las 6:00 PM.

Recoger Tarde:

6:01-6:15 = 1 punto de expulsión

6:16-6:29 = 2 puntos de expulsión

6:30 y después = 3 puntos de expulsión

Se puede contactar a un Oficial de la Ley, si un niño/a es recogido después de las 6:30 P.M. Es la responsabilidad de los Padres/Tutores Legales asegurarse de que los números de contacto estén funcionando y actualizados con el supervisor del recinto escolar.

Ausencia sin Justificación

Cada ausencia sin justificación resultara en un (1) punto de expulsión.

Sistema de Puntos por Mala Conducta

Primer nivel = 1 punto de expulsión

Segundo nivel = 2 puntos de expulsión

Tercer nivel = 3 puntos de expulsión – El estudiante puede ser dado de baja del Programa de Aprendizaje Extendido.

Necesidades de Medicamentos:

Si su hijo/a tiene necesidades de medicamentos, por favor complete la forma de autorización médica, ésta deberá ser firmada por su médico. Por favor incluya cualquier problema médico/alergia en la forma de inscripción de su hijo/a.

PÓLIZA DE ASISTENCIA Y SALIR TEMPRANO DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE EXTENDIDO
DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LINDEN

Estimados Padres y Tutores Legales,

El Programa de Aprendizaje Extendido recibe fondos del subsidio económico de ASES (After School Education and Safety/Educación y Seguridad Después de las Clases) y es gratis para todos los estudiantes que están participando desde el kínder hasta el octavo grado en el Distrito Escolar Unificado de Linden. El futuro financiamiento para el Programa de Aprendizaje Extendido es determinado a través de revisiones anuales que supervisan la asistencia y participación diaria en las escuelas de primaria y secundaria.

Como es requerido por el reglamento del subsidio económico de ASES, el Programa de Aprendizaje Extendido deberá estar en funcionamiento diariamente después del fin de clases hasta las 6:00 P.M. Para asegurarnos de recibir la máxima cantidad de fondos posibles, los estudiantes deben de seguir las normas de la siguiente Póliza de Asistencia.

- Asistir cada día escolar regular y mínimo.
- Les estudiantes que son recogidos antes de las 6:00 p.m. deben de seguir las normas de la “Póliza para Salir Temprano” del Programa de Aprendizaje Extendido, por uno de los motivos enumerados abajo.
- Los Padres/Tutores Legales también deben de indicar el código apropiado al momento de firmar la salida de su hijo/a.

Código 1 = Programa paralelo

Código 2 = Emergencia Familiar

Código 3 = Cita medica

Código 4 = Transportación

Código 5 = Un incidente del/a niño/a

Código 6 = Otros motivos establecidos por la administración

Ausencias Justificadas:

Una ausencia justificada puede ser considerada: Citas con su Médico, Observancias Religiosas, Entrenamientos Religiosos, enfermedad, Servicios Funerales, cualquier ausencia previamente acordada entre el padre/tutor legal y el Programa de Aprendizaje Extendido. Si el estudiante está ausente, se les requiere a los padres que le informen al personal del recinto escolar; por escrito o verbalmente. Además de informarle al personal del día escolar regular. El no reportar la ausencia de su hijo/al personal del ELP, resultara en una ausencia sin justificación. Los estudiantes con 3 o más ausencias sin justificación, pueden ser recomendados para ser dados de baja del programa. Por favor póngase en contacto con el personal del Programa de Aprendizaje Extendido de su escuela si tiene alguna pregunta o preocupación.